



## SARTAGUDA

### **ROLDE PARCELAS DE COMUNAL 2020**

Por el presente se informa a todos los vecinos del municipio de Sartaguda que el plazo de pago en periodo voluntario del ROLDE PARCELAS DE COMUNAL del año 2020, comienza el próximo día 31 de diciembre de 2020 y finaliza el 31 de enero de 2021.

Los **recibos no domiciliados** se deberán pagar por ventanilla en Caja Rural de Navarra o La Caixa, durante este plazo.

Los **recibos domiciliados** se cargarán en las respectivas cuentas bancarias autorizadas por sus titulares el día 7 de enero de 2021.

Vencido este plazo y durante un mes, se cobrará el referido Impuesto incrementándose en un **5%** de recargo. Transcurrido este periodo se enviará a la Agencia Ejecutiva para su cobro por vía de apremio, sin notificación previa.

Lo que se comunica para su general conocimiento.

Sartaguda, 30 de diciembre de 2020

El Alcalde,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**

